

## SEGUNDO COMUNICADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La Institución informa a las familias que, ante los hechos que han tomado estado público y que han generado preocupación, se han adoptado medidas preventivas inmediatas con el único objetivo de resguardar la seguridad y tranquilidad de nuestros estudiantes.

En tal sentido, y sin perjuicio de la situación judicial en trámite —que se encuentra bajo la órbita exclusiva de la justicia—, se ha dispuesto la separación preventiva del agente involucrado del ámbito escolar, medida que tiene carácter transitorio y no implica prejuzgamiento alguno.

La Institución actúa en todo momento conforme a los principios de protección integral de niños, niñas y adolescentes, priorizando el cuidado, la prevención y el bienestar de toda la comunidad educativa.

Asimismo, se mantiene a disposición de las autoridades competentes y en permanente articulación con el organismo de supervisión educativa.

Entendemos la preocupación de las familias y reafirmamos nuestro compromiso con un entorno educativo seguro, responsable y respetuoso.

Posadas, Misiones 9 de abril de 2026

Equipos Directivos ISSBM.

---